# 2. Autoridades y personal

## 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

RESOLUCIÓN, de 26 de julio de 2011, de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudican puestos de libre designación, convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, v teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudican los puestos que a continuación se indican, convocados por Resolución de esta Dirección General de 8 de junio de 2011 (BOJA núm. 127, de 30 de junio), para el que se nombran a los funcionarios que figuran en los Anexos I y II. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía Administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de julio de 2011.- El Director General, Manuel Gutiérrez Encina.

### ANEXO I

DNI: 31.243.076-Z. Primer apellido: Béjar. Segundo apellido: Velatta.

Nombre: José.

Código puesto: 1751510.

Puesto de trabajo adjudicado: Asesor de Régimen Académico.

Consejería: Educación.

Centro Directivo: D.G. de Planificación y Centros.

Localidad: Sevilla.

#### ANEXO II

DNI: 28.351.499-C. Primer apellido: Morales. Segundo apellido: Díaz. Nombre: Joaquín A. Código puesto: 9374510.

Puesto de trabajo adjudicado: Coord. Gral. Planificación Sis-

tema Educativo. Consejería: Educación.

Centro Directivo: D.G. de Planificación y Centros.

Localidad: Sevilla.

# CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ORDEN de 25 de julio de 2011, por la que se hace público el resultado de la elección de miembros de Consejo Social de la Universidad de Jaén, efectuada por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

#### DISPONGO

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.1.e), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, ha procedido a elegir a los miembros que deben formar parte del Consejo Social de dicha Universidad, por lo que mediante la presente Orden se hace público el resultado de dicha elección:

Don Francisco Ramón Feito Higueruela, por el sector de Profesorado, en sustitución de don Felipe Morente Mejías.

Don Víctor Abolafia Marroquino, por el sector de Estudiantes, en sustitución de doña M.ª Ángeles Romero Torres.

Don Juan Miguel Cruz Lendinez, por el sector del Personal de Administración y Servicios, en sustitución de don Juan Carlos Sánchez Rodríguez.

Sevilla, 25 de julio de 2011

ANTONIO ÁVILA CANO Consejero de Economía, Innovación y Cienci

ORDEN de 25 de julio de 2011, por la que se dispone el cese de miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, nombrados por el sector de representantes de los intereses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.d), de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.2 de la citada Ley, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

#### DISPONGO

Artículo 1. Cesar, agradeciéndoles los servicios presta dos, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Jaén, nombrados por el sector de representantes de los intere ses sociales, designados por el Consejo de Gobierno de dicha Universidad. a los siguientes señores y señoras:

Don José Luis García-Lomas Hernández Doña Gemma Peinado Medina. Don Jesús de la Torre Cobo. Doña María del Carmen Sainz Muñoz

Artículo 2. La presente Orden surtirá efectos desde la misma fecha de su firma.

Sevilla 25 de julio de 2011

ANTONIO ÁVILA CANO Consejero de Economía, Innovación y Ciencia